



Universidad del Desarrollo
Doctorado en Ingeniería Aplicada

NORMATIVA DE POSTULACIÓN Y SELECCIÓN 2026

DOCTORADO EN INGENIERÍA APLICADA

I. Fase de postulación

El Doctorado en Ingeniería Aplicada de la Universidad del Desarrollo realiza anualmente un proceso de postulación y selección para el ingreso de nuevos estudiantes, mediante una convocatoria pública difundida a través de los canales institucionales.

El programa se imparte en modalidad presencial, en jornada diurna y con dedicación de tiempo completo, con una duración de cuatro años (ocho semestres) y un total de 242 créditos académicos.

Calendario del proceso:

- Inicio de postulación: **29 de enero de 2026**
- Cierre del primer proceso de postulación: **31 de mayo de 2026**
- Inicio de revisión de antecedentes: **1 de junio de 2026**
- Entrevistas y evaluaciones de postulación: **junio de 2026**
- Segundo período de postulación: **1 de junio de 2026**
- Nuevo plazo de recepción de antecedentes: **15 de junio de 2026**
- Publicación de resultados: **6 de julio de 2026**
- Inicio de clases: **3 de agosto de 2026**
-

El número de vacantes será definido anualmente por la Dirección del Programa.

Los antecedentes de los postulantes deberán completarse a través de la página web institucional, mediante un formulario habilitado para realizar el proceso en línea:
<https://airtable.com/appmbfHLISLJtJEihu/shrARBbILSeb00hwU>



Universidad del Desarrollo

Doctorado en Ingeniería Aplicada

II. Requisitos de postulación

Para postular al programa, el/la postulante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a) Estar en posesión del grado de:
 - i. Licenciado/a en Ciencias de la Ingeniería,
 - ii. Magíster en Ciencias de la Ingeniería,
 - iii. o formación equivalente en disciplinas afines.

 - b) Manifestar interés en desarrollar investigación en alguna de las líneas del programa.

 - c) Acreditar nivel de inglés orientado a la lectoescritura (equivalente a nivel B1 del marco europeo o Cambridge).

 - d) Contar con dedicación exclusiva al programa doctoral.
-

III. Documentos de postulación

Para formalizar la postulación, el/la postulante deberá presentar:

1. Formulario de postulación.
2. Certificado de grado académico.
3. Documento de identificación (cédula de identidad o pasaporte).
4. Currículum vitae actualizado.
5. Certificados de grados y títulos obtenidos.
6. Concentración de notas, incluyendo ranking y escala de evaluación.
7. Carta de declaración personal de intereses (máx. 2 páginas), que incluya:
 - motivación
 - objetivos de investigación
 - posible línea de trabajo
 - (recomendado) identificación de un/a profesor/a guía del núcleo académico
8. Certificado o constancia de nivel de inglés.
9. Dos cartas de recomendación académica o profesional.

Estas deberán ser enviadas directamente por quien emite la recomendación, antes del cierre de postulaciones al correo del programa: **doc.ingenieriaaplicada@udd.cl**



Universidad del Desarrollo

Doctorado en Ingeniería Aplicada

Cada carta debe contener:

- nombre de quien recomienda
- cargo y filiación institucional
- correo electrónico
- teléfono

IV. Comité de Admisión

El proceso será conducido por un Comité de Admisión, integrado por:

- miembros del Comité Académico del programa
- académicos/as del núcleo del Doctorado

Este comité será responsable de:

- evaluar los antecedentes
- aplicar los criterios de selección
- elaborar el ranking de postulantes
- proponer la nómina de personas admitidas

V. Etapas del proceso de selección

El proceso de admisión contempla las siguientes etapas:

1. Postulación

Recepción de antecedentes dentro de los plazos establecidos.

2. Preselección

Evaluación inicial de antecedentes por parte del Comité de Admisión.

Criterios de evaluación:

1. Completitud de antecedentes
2. Desempeño académico
3. Trayectoria profesional
4. Trayectoria docente
5. Cartas de recomendación
6. Participación en investigación y publicaciones



Universidad del Desarrollo

Doctorado en Ingeniería Aplicada

3. Evaluación de antecedentes

Los antecedentes serán evaluados por los miembros del Comité de Admisión, quienes asignarán puntajes según la siguiente pauta:

Criterio	Ponderación
Carta de interés personal	10%
Experiencia académica	30%
Experiencia laboral	20%
Desempeño académico	20%
Cartas de recomendación	20%

Cada criterio será evaluado en una escala de 1 a 5, de acuerdo con descriptores definidos por el programa.

Aspectos considerados:

- Motivación y coherencia del postulante**
Capacidad de proyectar su investigación y su vinculación con la industria.
- Experiencia académica**
Formación previa, publicaciones y participación en investigación.
- Experiencia profesional**
Participación en proyectos relevantes en la industria o sector productivo.
- Desempeño académico**
Resultados en estudios previos.
- Referencias académicas o profesionales**
Evaluación cualitativa de las capacidades del postulante.

4. Selección

Las personas preseleccionadas serán notificadas por el Comité de Admisión para participar en una entrevista personal (presencial o por videoconferencia).

La entrevista contempla una evaluación de carácter cualitativo, orientada a conocer aspectos relevantes del postulante, tales como sus motivaciones, trayectoria académica y experiencia previa, así como su afinidad con el programa. Asimismo, se considerará su capacidad de análisis en el área de estudio y su proyección académica dentro de este, incluyendo la eventual vinculación con el cuerpo académico.



Universidad del Desarrollo

Doctorado en Ingeniería Aplicada

Una vez finalizado este proceso, el Comité de Admisión nominará a las personas seleccionadas según el ranking de postulación, elaborado a partir de los puntajes obtenidos en la evaluación de antecedentes (70%) y en la entrevista (30%).

5. Matrícula

El Comité Académico emitirá la nómina final de personas admitidas, ordenada por puntaje. En caso de empate, se dará preferencia a quienes cuenten con publicaciones en el área. Los postulantes seleccionados deberán formalizar su ingreso conforme a los procedimientos institucionales vigentes.

VI. Comunicación de resultados

Los resultados serán comunicados formalmente a los postulantes. Las personas seleccionadas deberán completar el proceso de matrícula dentro de los plazos establecidos.

VII. Disposiciones finales

El proceso se regirá por esta normativa y por el Reglamento General de Doctorados de la Universidad del Desarrollo.

Toda situación no contemplada en el presente documento será resuelta por el Comité Académico del programa.



Universidad del Desarrollo

Doctorado en Ingeniería Aplicada

Proceso de Admisión al Doctorado

